



MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN
CALLE Y DIA QUE SE INDICA

Cabrero, 02 OCT 2025

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 2535

VISTOS:

- a) El correo electrónico, de fecha 30.09.2025, emitido por doña Marlyn Toro Herrera, Encargada Circulación Biblioteca y Cultura, de la I. Municipalidad de Cabrero, solicitando cierre de calles en la comuna.
- b) Decreto Alcaldicio Exento N° 3346, de fecha 19.12.2024, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, y sus modificaciones.
- c) Decreto Alcaldicio Exento N° 2113, de fecha 18.08.2025, que modifica Orden de Subrogancia ordenado por D.A.E. N° 1271, de fecha 19.05.2025, y nombra al funcionario Sr. Jaime Barra Bascuñán, como Secretario Municipal Subrogante.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular para realizar denominada "Ceremonia Aniversario", durante el día Lunes 06 de Octubre, y presentación de "Hito Video Mapping", el cual se realizará el día Miércoles 29 de Octubre, organizada por la Encargada Circulación de Biblioteca y Cultura, de la I. Municipalidad de Cabrero, en donde solicita cierre de calles en Avda. Vial, frente a Biblioteca Municipal, de la ciudad de Cabrero.
- b) Que, para el normal desarrollo de la actividad, se hace necesario realizar el cierre de calles respectivo, con el fin de evitar cualquier tipo de accidente vehicular o peatonal.

DECRETO:

1.-**SUSPÉNDASE** el tránsito vehicular en la comuna de Cabrero, para llevar a cabo actividades a realizar durante el mes de Octubre del presente año, organizadas por Biblioteca Municipal, en calle, días y horario que se indica:

Ciudad	Cabrero.
Cierre Calles	Avda. Vial, entre Esmeralda y Aníbal Pinto.
Días	Lunes 06 de Octubre de 2025.
Horario	07:00 horas, hasta las 16:00 horas.
Actividad	Aniversario Biblioteca Municipal.

Ciudad	Cabrero.
Cierre Calles	Avda. Vial, entre Esmeralda y Aníbal Pinto.
Días	Miércoles 29 de Octubre de 2025.
Horario	13:00 horas, hasta las 00:00 horas.
Actividad	Hito Video Mapping.

2.- **NOTIFÍQUESE** a Carabineros de Chile.

3.- **FISCALÍCESE**, la suspensión de tránsito por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero, e Inspectores Municipales.



MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN
CALLE Y DIA QUE SE INDICA

Cabrero, 02 OCT 2025

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 2535

4.- El responsable de la actividad, será el encargado de mantener señalizado el sector, según normativa vigente, con los respectivos elementos de seguridad necesarios para dirigir y restringir el tránsito vehicular, además deberá informar y coordinar con Carabineros de Cabrero y los organismos que sean necesarios, para realizar el cierre de esta calzada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAI ME BARRA BASCUÑAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RENATO INOSTROZA DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

RID/JBB/krc.

Distribución:

- Interesado.
- Subcomisaria de Carabineros de Cabrero.
- Inspector Municipal.
- Archivo Dirección de Tránsito.
- Of. Partes.